



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 18 (S.L./08/09/2025)

Resolución CD N° 245-00-2025

"POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE LA SANCIÓN APLICADA A LA GRADUADA DE LA FACSO-UNA, YESSICA ARAUJO, SEGÚN LA RESOLUCIÓN CD FACSO N° 184-00-2025"

VISTO: El expediente N° 1831, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales referente a solicitud realizada por la graduada Yessica Araujo.

CONSIDERANDO

La solicitud de reducción de la sanción realizada por la graduada Yessica Araujo el cual transcrito en lo sustancial menciona: *[...]Consciente de la importancia de mantener la integridad y el respeto hacia la comunidad universitaria, reitero mis disculpas públicas y manifiesto mi disposición a enmendar lo sucedido dentro de las normativas establecidas. Asimismo, en señal de mi compromiso con la institución y con la finalidad de continuar aportando desde el ámbito académica, me permito solicitar a este Honorable Consejo presidido por Usted, la reducción de la sanción impuesta de (3) años, a un (1) año de suspensión, aceptando plenamente la aplicación de la medida y confiando en la posibilidad de que se considere, la atenuante de mi buena fe y la involuntariedad del hecho.*

El análisis del Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales del Consejo Directivo el cual recomienda rechazar la petición de la graduada debido a que resulta improcedente por motivos formales, dado que no se presentaron los recursos de reconsideración o apelación en los términos y en la forma establecidos en el Reglamento General Disciplinario de la Universidad Nacional de Asunción; asimismo el pleno del Consejo Directivo considera que la sanción aplicada es una respuesta adecuada y justificada a la gravedad de la falta cometida, por lo tanto determinan, por unanimidad, el rechazo de la reducción de la sanción.

La Resolución CD N° 184-00-2025, Acta N° 14 (S.L./25/07/2025), "POR LA CUAL SE CONCLUYE EL SUMARIO ADMINISTRATIVO, SE DECLARAN PROBADOS LOS HECHOS INVESTIGADOS Y LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS INVOLUCRADOS, Y SE IMPONEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES POR FALTAS GRAVES AL DOCENTE SEBASTIÁN VARGAS FERREIRA, Y A LOS GRADUADOS YESSICA NOHELY ARAUJO MÉNDEZ Y NELSON HUMBERTO ZARZA BENÍTEZ, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FACSO-UNA)";

La Resolución CSU N° 0149-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DISCIPLINARIO ÚNICO PARA LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, DOCENTES, GRADUADOS, ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Acta N° 18 (S.L./08/09/2025)

Resolución CD N° 245-00-2025

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

245-01-2025.-RECHAZAR, la solicitud de reducción de la sanción aplicada a la graduada de la FACSO-UNA, Yessica Araujo, según la resolución CD FACSO N° 184-00-2025.

245-02-2025.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana